



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 21 de diciembre de 2023

RES. DECECO N° 1212/23

Expte. N° 6184/23

VISTO: La Resolución DECECO N° 1168/23; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 1° de mencionada Resolución resuelve:

“ARTÍCULO 1°.- Otorgar Beca de Formación a la alumna Elsa Elizabeth EQUISA CALLA, D.N.I. N° 40.965.673, para realizar tareas en el Departamento de Personal de esta Facultad, desde el 16 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023”

Que el Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo establece en su Art. 101 que: *“...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión”*.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 1168/23, donde dice: “EQUISA CALLA”, debe decir: “EQUISE CALLA”.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Jefe del Área correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa